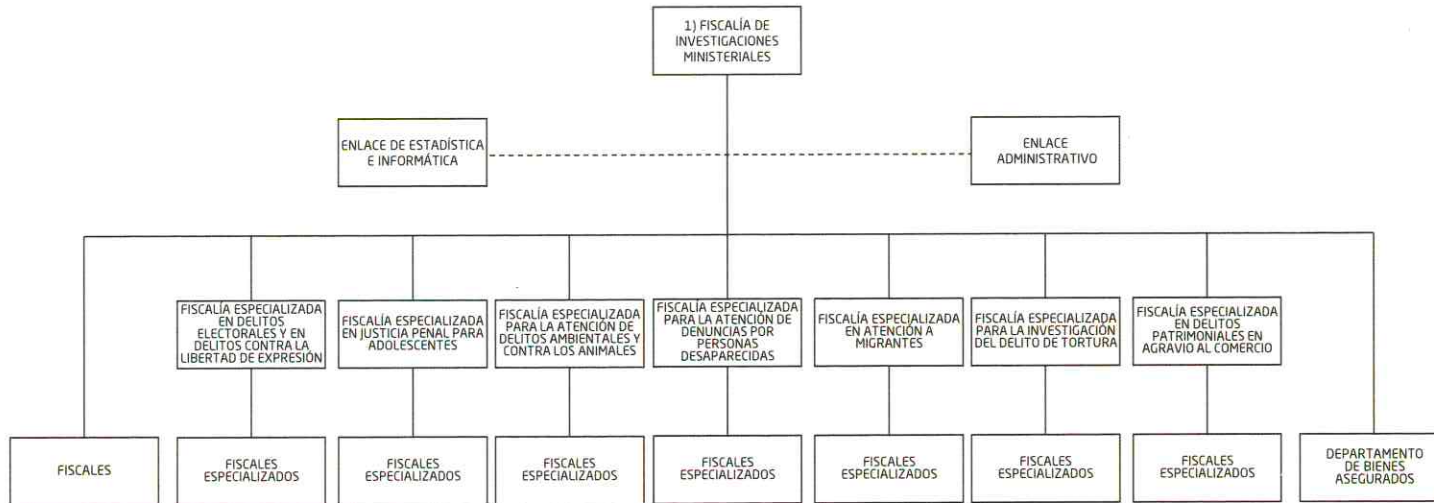




Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave



- 1) FISCALÍA DE INVESTIGACIONES MINISTERIALES - Reglamento de la Ley Orgánica de la F.G.E. - Capítulo IV, Art. 27 - G.O.E. Num. Ext. 504 - 18 de diciembre de 2018
 2) LOS FISCALÍAS ESPECIALIZADOS SON EN DELITOS ELECTORALES Y EN DELITOS CONTRA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES, PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS AMBIENTALES Y CONTRA LOS ANIMALES, PARA LA ATENCIÓN DE DENUNCIAS POR PERSONAS DESAPARECIDAS, ATENCIÓN A MIGRANTES, PATRIMONIALES EN AGRAVIO AL COMERCIO, Y PARA LA INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE TORTURA - Reglamento de la Ley Orgánica de la F.G.E. - Capítulo IV, Art. 27 - G.O.E. Num. Ext. 504 - 18 de diciembre de 2018

ELABORÓ
Lic. Rafael García Jucalaino
Oficial Mayor de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

APROBÓ
Lic. Verónica Hernández Giadans
Encargada del Despacho de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

REVISÓ
Lic. Rafael Ambrosio Caballero Verdejo
Contralor General de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Ordoz